

Sunchales, 20 de Setiembre de 2004.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 99 / 2004.-

VISTO:

La Declaración del Foro por la Autonomía Municipal emanada el día 19 de Abril de 2004, en la ciudad de Rosario, y;

CONSIDERANDO:

Que en su parte resolutive declara la vigencia de la autonomía municipal, tal como lo estipula el Art. 123° de la Constitución Nacional, como una necesidad imposter-gable para los municipios de la Provincia de Santa Fe, comprometiendo a las autoridades provinciales a sancionar la ley Declarativa de Reforma de la Constitución Provincial;

Que en su argumentación plantea que la sanción de la Reforma Constitucional deberá asegurar:

* El reconocimiento del Municipio como comunidad natural con vida propia, que gobierna por sí mismo sus intereses con arreglo a la Constitución y a la leyes que se dicten en consecuencia.-

* La autonomía plena de los municipios, en sus aspectos políticos, administrativos, económicos, financieros e institucionales.-

* La potestad de los municipios, que la Convención determina, de dictar sus propias Cartas Orgánicas, sancionadas por Convenciones convocadas por la autoridad ejecutiva local, en virtud de ordenanza sancionada al efecto.-

* La consagración en las Cartas Orgánicas del régimen republicano, la elección directa por el pueblo de sus autoridades, forma de participación ciudadana, tales como iniciativa y referéndum.-

* La facultad de establecer contribuciones en su jurisdicción que respeten los principios constitucionales de la tributación, la armonización con el régimen impositivo nacional y provincial y que de ningún modo signifique aumento de la presión tributaria.-

* Las bases de la coparticipación municipal, en recursos provinciales de recaudación propia y los prove-nientes de la coparticipación federal, con liquidación automática de los mismos;

Que este Concejo Municipal estima de sumo interés participar del análisis y debate de este tema;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 99 / 2004.-

Art.1º) El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dispone la adhesión a la Declaración del Foro por la Autonomía Municipal, de fecha 19 de Abril de 2004.-

Art. 2º) Envíese copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial , Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.-

Art. 3º) Remítase copia de la presente a los Organizadores.-

Art. 4º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil cuatro.-